

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 4.018/2010

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Belmez, de fecha de 15 de abril 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real De-

creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones

En Belmez, a 16 de abril de 2010.- La Alcaldesa, Aurora Rubio Herrador.